

REGLAMENTO GENERAL

Artículo 1º. El **SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES del AYUNTAMIENTO DE CASTUERA y VITAL SPORT** (en adelante la ORGANIZACIÓN) organizarán el próximo 4 de Agosto de 2018 la carrera popular **I DESAFIO PUENTE DE HIERRO**.

Artículo 2º. El **I DESAFIO PUENTE DE HIERRO** es una carrera campo a través, (de ida y vuelta por el mismo recorrido), con un recorrido de **11 km.**, en donde no se permitirá que discurra por el circuito oficial, ningún tipo de artilugio rodado salvo los expresamente autorizados por la ORGANIZACIÓN. Los vehículos autorizados irán debidamente acreditados. Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en moto o bicicleta, siendo retirados del circuito por los responsables de seguridad en carrera, para evitar los posibles accidentes que puedan provocar a los participantes.

Artículo 3º. El **“DESAFIO PUENTE DE HIERRO”** es una carrera en la que podrán participar todos los atletas que lo deseen, bien sean federados o no. Todos los atletas deberán tener cumplidos los dieciocho años el día de la prueba. De 16 a 18 años con autorización paterna.

Artículo 4º. CATEGORIAS:

- UNICA MASCULINA
- UNICA FEMENINA

Artículo 5º. HORARIOS:

Hora de Salida: 21.00 horas. (INSTITUCION FERIA DEL SALON OVINO – CASTUERA)

Llegada: Aproximadamente, desde las 21,40 hrs (INSTITUCION FERIA DEL SALON OVINO – CASTUERA)

Cierre de control: 22.30 horas.

Artículo 6º. La carrera se irá cerrando y por lo tanto, se abrirá al tráfico rodado los tramos por lo que ya haya pasado el vehículo de cierre de carrera (autobús-escoba), abandonando sus puestos los Colaboradores, Cuerpos de Seguridad y Personal Técnico de la ORGANIZACIÓN.

Artículo 7º. INSCRIPCIONES: Los corredores tienen que inscribirse previamente en la prueba para aparecer en la clasificación de la misma.

Fecha de inscripciones: Desde el 10 de julio al 2 de agosto de 2018. Máximo 500 dorsales

Cuota: 3 Euros a través de www.chipserena.es

Una vez formalizada la inscripción no se realizarán devoluciones, así como, no se permitirán cambios de datos. Una vez publicadas las inscripciones, los corredores deberán comprobar sus datos, ya que el día de la prueba no se accederá a ningún tipo de cambio, anulando la inscripción si la ORGANIZACIÓN detectase errores.

Artículo 8º Los dorsales se recogerán en la línea de salida hasta 30 minutos antes de la salida. Los dorsales deben colocarse obligatoriamente en el pecho, sin recortar, manipular o doblar, debiendo ir bien sujetos con imperdibles.

Artículo 9º. Existirá un PUESTO DE AVITUALLAMIENTO, que coincidirá aproximadamente con el km. 4 (ida) y el km. 7 (vuelta). Al igual que en la LINEA DE META, con agua y bebida isotónica.

Artículo 10º. ASISTENCIA MEDICA Y SEGUROS: Para todos los corredores formalmente inscritos se contará con la presencia de ambulancia y servicios médicos, así como con seguros de accidente y de responsabilidad civil, contratados por la ORGANIZACIÓN. Los corredores con problemas médicos deberán solicitar al retirar el dorsal una etiqueta especial consignando en el reverso su problema específico y debiéndosela poner en sitio visible durante la carrera.

Artículo 11º. La ORGANIZACIÓN pondrá a disposición de los corredores, un Vehículo-Escoba, que recogerá a aquellos atletas que por cualquier causa no puedan o no deseen seguir en carrera.

Artículo 12º. La ORGANIZACIÓN podrá descalificar a cualquier atleta que no complete el recorrido, utilice sustancias prohibidas, no lleve el dorsal visible en el pecho, corra con el dorsal adjudicado a otro participante, modifique, deteriore o manipule el dorsal o no pase por el CONTROL DE SALIDA, y/o CONTROL de paso INTERMEDIO.

Artículo 13º. El CRONOMETRAJE se realizará mediante el sistema de Chip, por lo que resulta OBLIGATORIA su utilización. En la prueba habrá controles en la salida, en el km. 5,5 (intermedio) y en la meta.

Artículo 14º. CONTROL DE SALIDA: Para participar, estando asegurado y apareciendo en las clasificaciones, es obligatorio pasar por el CONTROL DE SALIDA, que se efectuará por las alfombras situadas en la línea de salida en el momento de darla. La ORGANIZACIÓN declina cualquier responsabilidad con aquellos corredores que no pasen dicho control o incumplan las normas emitidas por la Organización..

Artículo 15º. RECLAMACIONES: Para cuestiones relacionadas con la organización de la prueba al propio organizador, el Servicio Municipal de Deportes. Para razones estrictamente deportivas, al Juez-Arbitro de la prueba, designado por la ORGANIZACIÓN, hasta 30 minutos después de notificados los resultados oficiales.

Artículo 16º. Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción y tomar la salida aceptan el presente Reglamento. El desconocimiento del mismo no exime de su obligado cumplimiento. En caso de duda prevalecerá el criterio de la ORGANIZACIÓN.

Artículo 17º. Por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que la ORGANIZACIÓN trate informáticamente y con la finalidad exclusivamente deportiva, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, vídeos, etc. De acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de Diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por escrito al

domicilio social del Servicio Municipal de Deportes, Plaza de España 1, 06420, Castuera (Badajoz).

Artículo 18º. A todos los participantes se les entregará **la bolsa del corredor** al retirar el dorsal.

Artículo 19º. El SISTEMA DE GUARDARROPA, será el siguiente. Las pertenencias podrán ser depositadas en **la zona de salida/meta, en el lugar estipulado para ello**, donde se recogerán al finalizar la prueba. En la zona de meta habrá aseos, igualmente los participantes dispondrán de los vestuarios/duchas de las siguientes instalaciones deportivas municipales: Pabellón Polideportivo Municipal y Pista de Atletismo.

Artículo 20º. La entrega de premios se realizará, en la zona destinada a tal fin, en la zona de meta, a partir de las 22,30 horas.

PREMIOS Y TROFEOS

Artículo 21º. PREMIOS Y TROFEOS

Los **Premios y Trofeos para la I “DESAFIO PUENTE DE HIERRO”** serán los siguientes:

- **CLASIFICACION GENERAL MASCULINA-** Los tres primeros clasificados de la carrera obtendrán los siguientes premios:
 - Primer Clasificado: LOTE DE PRODUCTOS LOCALES + Trofeo Campeón.
 - Segundo Clasificado: LOTE DE PRODUCTOS LOCALES + Trofeo Segundo Clasificado.
 - Tercer Clasificado: LOTE DE PRODUCTOS LOCALES + Trofeo Tercer Clasificado.
- **CLASIFICACION GENERAL FEMENINA-** Las tres primeras clasificadas de la carrera obtendrán los siguientes premios:
 - Primera Clasificada: LOTE DE PRODUCTOS LOCALES + Trofeo Campeona.
 - Segunda Clasificada: LOTE DE PRODUCTOS LOCALES + Trofeo Segunda Clasificada.
 - Tercera Clasificada: LOTE DE PRODUCTOS LOCALES + Trofeo Tercera Clasificada.